

D. VALENTIN GOMEZ FARIAS.

(SEGUNDA EPOCA.)¹

HERENCIA de desórdenes recibía de sus antecesores y herencia de lágrimas y dolores iba á dejar á los que le siguieran. Los grandes males de que adolecía la Patria exigían grandes remedios; y si bien es cierto que el carácter del Sr. Gomez Farías le impulsaba á obrar con precipitación cuando se trataba de conseguir un bien para la generalidad, también lo es que con la decisión por continuar la guerra se había llegado á un punto, en que ya no quedaba más que escoger entre los males el que se creyera honroso. En aquella época todo conspiraba á inclinar á los gobernantes á tomar un partido decisivo, extremo, en armonía con los muchos y grandes errores en que por una idea de patriotismo mal entendido ó por fuerza de las circunstancias, habían caído los que á todo trance y sin estudiar bien los elementos con que contaba la Nación, confundían la idea de defender la integridad nacional, en cuyo favor ya se había hecho por espacio de diez años cuanto el pueblo más patriota pudiera hacer, con el verdadero patriotismo que mide las dificultades, y en último caso acepta en favor del bien general de los males el menor. Apenas Gomez Farías, que residía en Nueva-Orleans en 1845, supo que había caído Santa-Anna cuando, de acuerdo con sus propios deseos y los de sus amigos, se trasladó á México y fué nombrado senador por el Presidente Herrera, aunque sus opiniones políticas no iban en consonancia con las de este general, opinando Gomez Farías por la continuación de la guerra á todo trance, impulsado á tan imprudente conducta por su ardiente patriotismo; pero se abstuvo de toda participación en la breve y oprobiosa administración de Paredes, no obstante que tenía puntos de contacto con ella, en cuanto al deseo de llevar adelante la guerra, y sacó un voto para Presidente en la elección. Creyendo que en aquellas circunstancias era Santa-Anna el único que podría salvar á México de la desmembración y la anarquía, se unió á los que llamaron á ese general conforme al Plan de Jalisco, y acusado de conspirador declararon las Cámaras, inspiradas por los monarquistas, que había lugar á formar causa al Sr. Gomez Farías, habiendo impedido la revolución que se llevara adelante el juicio.

¹ Véase la página 172.

En la transitoria administración del general Salas ocupó el ministerio de Hacienda que renunció para tomar la vice-presidencia; al aceptar el puesto en el Ministerio lo hizo bajo la condición de que serían abolidas las aduanas interiores, reformadas las leyes prohibitivas y continuaria la guerra extranjera basada en la unión de los mexicanos; permaneció en el Ministerio poco más de un mes, durante el cual Santa-Anna verificó su entrada á la capital acompañado en la carretela tan solo por Gomez Farías, llevando en el lado derecho la Constitución federal; sirvió mucho la presencia de este patriota ciudadano para la espontaneidad manifestada en los gasajos que se le tributaron al general que llegaba. Gomez Farías fué el que primeramente amagó á las clases ricas con objeto de obligarlas á contribuir para la guerra si no lo hacían voluntariamente; pero sus atrevidos proyectos encontraban rémora y obstáculos invencibles por parte de Salas y de los partidos moderado y conservador, y le fué indispensable aconsejar á Santa-Anna la urgente necesidad del cambio personal en el gobierno, si se quería llevar á efecto la guerra extranjera, pues si no se apelaba á medidas extremas era imposible adquirir recursos; entonces, hecha en el Congreso la elección por diputaciones para Presidente y vice-presidente de la República, fueron electos Santa-Anna y Gomez Farías, y éste prestó juramento el 24 de Diciembre de 1846, según un decreto especial del Constituyente. En la alocución que pronunció el Sr. Gomez Farías en ese acto, expuso sus ideas que tenían por punto capital continuar la guerra hasta que fuera desocupado el territorio. Compitieron con él en la elección los Sres. Ocampo, Elorriaga y Almonte. Nadie quería aceptar el difícilísimo puesto de ministro, rehusando principalmente el de Hacienda; pero se logró que D. Fernando Ramirez admitiera el de Relaciones; D. Valentin Canalizo el de Guerra; D. Pedro Zubieta el de Hacienda, y para el de Justicia fué designado D. José Ortiz, cura del Sagrario de Guadalajara.

El ascenso de Gomez Farías al puesto supremo expresó claramente el restablecimiento de las ideas políticas del año de 1834; natural era que se alarmaran y disgustaran el clero, el ejército y las demás clases que se opusieron al Presidente en aquella memorable época, y que ahora, desentendiéndose de la guerra extranjera, del bloqueo de los puertos y del próximo ataque á Veracruz, trabajaran para desconocer la administración que les amenazaba sus intereses y se declararan en abierta pugna con el gobierno de Gomez Farías, que siguió el proyecto comenzado de disminuir la influencia social del clero, prestándole buena oportunidad para obrar así la penuria del Tesoro y la angustiosa situación, que exigía medio millón de pesos al mes para las urgentes atenciones de las tropas de San Luis y Veracruz. Pocas felicitaciones recibió Gomez Farías de aquellas clases, pero en cambio algunos cuerpos de guardia nacional se apresuraron á dárselas. Muchos periódicos, sosteniendo una oposición sistemática é infundada, hacían peores los males de la Nación; principalmente en la capital aparecieron párrafos alarmantes y noticias que tendían á desacreditar al Sr. Gomez Farías y á fomentar la insubordinación entre las tropas nacionales, mientras que los invasores seguían avanzando sobre Chihuahua, Durango y Saltillo. La adquisición de los recursos, cuestión capital, se hacía más complicada por los abusos que cometían los empleados de Hacienda y la falta de responsabilidad en ellos. Así no produjo más que incomodidades y fué inútil la disposición del vice-presidente para que todos los propietarios hicieran manifestación de lo que poseyeran, con objeto de tener una base de qué partiera el arreglo de las contribuciones; y como Santa-Anna urgía porque le proporcionara recursos, fué presentado en el Congreso el 7 de Enero de 1847 un dictámen, suscrito por cuatro de

los individuos de la comision de Hacienda, oponiéndose el quinto, sobre tomar como arbitrio quince millones de pesos sacados de los bienes del clero.

La discusion del expresado dictámen duró hasta las once de la noche á cuya hora se declaró con lugar á votar en lo general por cuarenta y cuatro votos contra cuarenta y uno. Suspendióse la sesion para continuarla el dia 8 desde la una de la tarde y hasta las doce de la noche quedó aprobado el primer artículo concebido en estos términos: «Se autoriza al gobierno para proporcionarse hasta quince millones de pesos, para continuar la guerra con los Estados-Unidos del Norte, pudiendo hipotecar ó vender en subasta pública bienes de manos muertas,» lo demas del dictámen fué aprobado en una sesion permanente de dos dias. Tal fué la manera única que se creyó posible para atender á la dolorosa necesidad en que se hallaba la República de hacer frente á la invasion extranjera. Las necesidades apremiantes se satisfacen sin que en ello tome parte la razon y sin pensar en la justificacion del hecho. Tomando el dinero de donde lo hubiera no se hacia mas que satisfacer una exigencia y no eran quince millones cantidad de tal naturaleza que destruyera los bienes del clero; mucho se hizo con exceptuar los pertenecientes á hospitales, casas de beneficencia y establecimientos de instruccion pública de ámbos sexos, siempre que sus individuos no estuvieran ligados por algun voto monástico; tambien quedaron exceptuados los beneficios, capellanías y fundaciones en que se siguiera la sucesion por derecho de sangre, los vasos sagrados, paramentos y demas objetos consagrados al culto y los bienes de conventos de religiosas, bastantes para dotar á cada una de las existentes á razon de seis mil pesos.

Fueron concedidas ciertas prerogativas á los que redimieran los capitales de manos muertas y se daba el derecho de preferencia en el remate de fincas á los inquilinos ó arrendatarios, siempre que su postura llegara á los cinco sextos del valúo y se entregara desde luego una tercera parte de éste; eran concedidos dos años á los arrendatarios de fincas rústicas por tiempo indefinido, para exigirles la desocupacion, y los compradores habian de respetar los contratos por tiempo fijo; en las ventas que hiciera el gobierno habia de percibir en numerario por lo ménos el sesenta y siete por ciento; tan solo se admitian ciertas clases de papel en bonos y los productos del préstamo se habian de invertir exclusivamente en la guerra contra los invasores; un millon era destinado á la compra de armamento y mensualmente habia el gobierno de rendir cuenta al congreso de las cantidades adquiridas. El decreto estaba firmado por el presidente del Congreso D. Pedro María Anaya y lo sancionó Gomez Farías con autorizacion del ministro Zubieta, dando un reglamento para impedir cualquiera ocultacion, fraude ó enagenacion que tendiera á eludir los efectos de la ley; fueron señaladas multas á los inquilinos si no daban á los receptores civiles las rentas que ántes entregaban á los mayordomos ú otros agentes del clero; los ministros de Relaciones y Guerra expidieron circulares á los gobernadores y comandantes generales, esplicando la política que seguiria el gobierno en el asunto de las hipotecas ó ventas de bienes eclesiásticos en las cuales presidirian la moderacion y la economía, y que solamente abandonarían los medios de lenidad cuando fueran ineficaces.

El ministro Ramirez, suponiendo que en los templos serian predicadas máximas subversivas, recomendó la aplicacion de las leyes de Indias relativas al caso, y el de la Guerra, Canalizo, dispuso que fueran ejecutadas con severidad las leyes sobre trastornadores del orden público. Por el ministerio de Justicia se dispuso que los eclesiásticos fueran vigilados para que en el púlpito no trataran materias políticas, y que

en caso contrario las autoridades usaran de medios represivos, pues en tal ocasion quedaban sujetos á la autoridad seglar. Nadie admitia el ministerio de Hacienda por no desarrollar la famosa ley, hasta que aceptó las consecuencias el Lic. D. Antonio Horta; y tambien costó trabajo encontrar un gobernador que publicara el decreto, haciéndolo tan solo el jóven D. Juan J. Baz. Apoyaba solapadamente Santa-Anna la política de la administracion de Gomez Farías y hasta se habia puesto de acuerdo con los que propusieron la ley de manos muertas, entre los cuales llevaba la voz D. Manuel Crescencio Rejon, pues eran tan necesarios los recursos que ya el 2 de Enero de 1847 en S. Luis «cada gefe de cuerpo andaba como loco buscando el rancho para sus soldados.» Las medidas que desde el principio de su administracion dictara Gomez Farías, habian llenado al clero de temor respecto á sus riquezas, y el partido moderado tambien hacia la oposicion y con ella favorecia las aspiraciones de los descontentos, aun cuando las ideas de los unos fueran absolutamente en desacuerdo con las de los otros. Apeló el clero para defender sus intereses á las armas que tiene reservadas la Iglesia en los casos extremos: fulminó excomuniones, publicó escritos amenazantes y conminatorios con penas en la otra vida, por el delito de poner en ésta la mano sobre lo que se decia que era perteneciente á Dios y que el clero disfrutaba. Los adictos á las corporaciones eclesiásticas comenzaron á tramar una conspiracion para derrocar al gobierno, y en el púlpito se vertian espresiones con las mismas tendencias.

Como era de esperarse, opusieron los inquilinos enorme resistencia á los agentes del gobierno, y particularmente el sexo femenino no queria ni ver á los que con horror suyo se presentaban á cobrar. No obstante las resistencias manifestadas fué publicado el 13 de Enero de 1847 el memorable decreto sobre bienes de manos muertas, causando este paso tan grande estupor que, contrá lo que se esperaba, no dieron los descontentos señales de alterar la tranquilidad pública. Fué cerrada la Catedral en la tarde de ese dia, no obstante haber ofrecido el vicario capitular, Sr. Patiño, que por su parte seria obedecida la ley; y habiendo corrido la voz de que todos los templos quedarian lo mismo y que la autoridad eclesiástica habia dispuesto que fuera suprimido el culto, fué tanta la alarma que el Ejecutivo pidió esplicaciones á la autoridad eclesiástica y obtuvo por contestacion que ninguna orden habia sido dada para cerrar las iglesias, y que tan solo la Catedral lo estaba por temor de que en alguna conmocion pública fueran robadas las alhajas del templo por el pueblo amotinado. Las puertas de Catedral quedaron abiertas al siguiente dia, así como las de todos los templos, aunque á poco fué preciso cerrarlas por un alboroto que causó la imprudencia de un eclesiástico. Todos los ciudadanos amantes de su patria lamentaban los sucesos que habian traído tan angustiada situacion, pero justificaban y aplaudian la conducta del gobierno para dominarla. En aquella ocasion desperdió el clero la oportunidad de haber afianzado su influencia y con ella el exclusivismo en México de la religion apostólica, católica romana, pues jamás habria olvidado la Nacion un rasgo de desprendimiento hecho en tan amargas circunstancias. El decreto para procurar recursos al ejército del Norte, llegó á ser el asunto de mayor importancia y trajo el trastorno del orden público; fueron tocados por los que se le oponian, los resortes más delicados del corazon humano; oíanse en las calles gritos de «viva la religion,» y como si se hubiera proscrito ésta eran amenazadas las autoridades por los timoratos, ignorantes ó preocupados, que ponderaban la pequeñez de los bienes del clero comparada con la abundancia de nuestra sociedad.

Muchas personas creian de buena fé que la religion se perdia, que los templos iban

á ser despojados y las religiosas entregadas al hambre y la miseria; y aunque por lo pronto fueron nulos los resultados de las maniobras puestas en práctica para la revolución, más adelante dieron el resultado que se buscaba. El primer motin tuvo verificativo en la mañana del 14 y fué acaudillado por un padre apellidado Llanaz, cura de San Antonio Tomatlan. Pretendian los amotinados arrojarse sobre la guardia de Palacio, y al mismo tiempo hacian un escándalo en su colegio los seminaristas; el motin fué deshecho por las tropas del gobierno y protestó el batallon Hidalgo obedecer al Sr. Gomez Farías, quien además tenia que combatir la resistencia que le oponian sus mismos partidarios, habiendo renunciado hasta el ministro Sr. Ramirez, á consecuencia de la acusacion en su contra presentada en el Congreso por haber dado un decreto que atacaba las garantías individuales, y rehusó concurrir á los diversos llamamientos que le hizo el vice-presidente. Pero en cambio dieron fuerza al gobierno muchas peticiones para que llevara á cabo el célebre decreto del 11 de Enero, siendo la Asamblea Departamental de Oaxaca una de las que con ahinco solicitó el cumplimiento de la ley. La desercion de las tropas indisciplinadas aumentaba el desórden en toda la extension de la República, faltándoles hasta el alimento, y varias partidas recorrían el país viviendo de lo que encontraban; en el Estado de Yucatan eran recrudescidos los odios que alimentaban la guerra civil, y tan solo en S. Luis Potosí aparecian generosos esfuerzos para proporcionar recursos á Santa-Anna.

En Puebla, ciudad donde las ideas clericales tenian grande arraigo, tambien hubo excesiva alarma al ser publicado el decreto del 11 de Enero; allí se levantó con más fuerza la voz de la sedicion contra la ley y amontonó la prensa citas de los Santos Padres, invectivas y maldiciones para lanzar al pueblo contra el gobierno; las calles de aquella ciudad se vieron ensangrentadas levantándose para defender la vida material, los que engañados creian sacrificarse por la del espíritu, y confundiendo el dinero con el dogma, hacian consistir la salvacion de las almas en los mayores donativos hechos á la Iglesia. Los obispos de Puebla y Michoacan protestaron contra la obediencia de la citada ley. Entonces ya se sabia que el gobierno de los Estados-Unidos habia resuelto cambiar el campo de las operaciones, dejando en Nuevo-Leon al mando de Taylor un cuerpo de tropas que distrajera á los mexicanos, mientras la mayor parte del ejército ocupaba á Tamaulipas é invadia á Veracruz, y se tenia la certidumbre de que ya el general Scott, nombrado en jefe, habia salido de Nueva-Orleans para Tampico y le debia seguir un ejército de veinticinco mil combatientes destinados á Veracruz. Mientras que esto pasaba, las tropas de S. Luis salian el 25 de Enero sobre Taylor que las esperó en la Angostura.

Al cuadro sombrío que presentaba la República vino á agregarse el pronunciamiento de Mazatlan, proclamando dictador á Santa-Anna, y los esfuerzos de los sublevados de Campeche que procuraban obligar á todo Yucatan á que rompiera los lazos de union y amistad con México; mas felizmente hubo corazones bien puestos que se opusieron á las maldades meditadas por los revoltosos. Para contrariar la sublevacion de Mazatlan quiso formar el gobernador de Jalisco, Joaquin Angulo, una coalicion, á la que se unieron Zacatecas y Querétaro; pero aquel motin no tuvo vida, ofreciendo los sublevados, en un convenio, someterse. El Congreso procuró robustecer al Ejecutivo poniendo á su disposicion las guardias nacionales de los Estados durante la guerra extranjera, con la sola condicion de emplearlas en la defensa nacional; y como ningun capitalista queria hacer negocios con los bienes del clero, fué autorizado Gomez Farías para pro-

porcionarse de cualquier modo cinco millones para la guerra, y ocupado en tan difícil y capital asunto apenas podia dirigir la vista á otros que tambien eran de vital interes. No encontrando apoyo el vice-presidente, agotado el erario y relajados los resortes de la autoridad, poca esperanza debia quedar á los gefes del gobierno que se veian imposibilitados para marchar en la senda del progreso, colocados en la angustiosa situacion á donde los habia llevado un encadenamiento de acontecimientos extraños é imprevistos; veíase con toda claridad que la República iba hácia un abismo y en su afliccion no encontraba medio alguno para evitar la catástrofe.

Por su parte los invasores no perdian tiempo, cuatrocientos de ellos ocuparon á Pueblo Viejo, mayor número la hacienda de la Mesa y amenazaban próximamente á Veracruz, mientras que Santa-Anna hacia grandes esfuerzos, aunque mediados con placeres, para combatir á una fraccion de los enemigos que tan solo servia ya para llamar la atencion. Enviadas por ese general todas las brigadas hácia Monterey, partió el 2 de Febrero para reunírseles. Diez y ocho mil soldados regularmente equipados y municionados formaban aquel sufrido ejército, que fué derrotado más bien por la falta de alimentos y vestidos que por las fuerzas contrarias. En las maestranzas de la República enemiga se trabajaba de dia y noche para el apresto de pertrechos, comprábanse allá carros y se reunian recursos para hacer la guerra en grande escala, no obstante lo cual, muchos de los nuestros que tenian participio en el gobierno, prestaban fé á las cartas de los Estados-Unidos en que se daba por seguro que si México resistia hasta el invierno, el gobierno norte-americano tendria que hacer proposiciones de paz. Vióse que nuestra sociedad olvidaba los dias en que llena de santo entusiasmo por la libertad y la independenciam de la Patria habia luchado con fé, pues ahora en gran parte de los ciudadanos tan solo se notaba indiferencia y aun habia individuos, indignos hasta del título de hombres, que se escondian temiendo que se les obligara á tomar parte en la cosa pública; muchos propietarios absortos en su egoismo continuaban negando al gobierno su apoyo y deseaban que los invasores penetraran adonde ellos estaban para ampararse. Además, habia otra porcion de miserias y debilidades: el general Valencia se hallaba disgustado con el gobierno, y su conducta daba apoyo á los rumores que corrian acerca de que estaba de acuerdo con los que en la capital trabajaban en alterar la tranquilidad y el órden; prestábase á esto el estado incierto de la política, pues hasta el 8 de Febrero declaró el Congreso vigente la Constitucion de 1824, con ciertas modificaciones, sujetándose á ella la Asamblea mientras no obrara como constituyente.

Otros obstáculos encontraba Gomez Farías en la resistencia que á sus disposiciones presentaban algunos gobernadores de los Estados. El de Zacatecas, Sr. Cosío, hacia tiempo que ponía trabas á las órdenes gubernativas, no permitiendo que salieran del Estado las milicias, y era tanta la urgencia de atender á las tropas, que los mismos que atacaban la ley de manos muertas urgían á Farías para que aprontara el dinero necesario para salvar al país. De tan difícil asunto no quiso ocuparse el Congreso que dejó al vice-presidente la mision de resolverlo y la Asamblea se ocupaba en discutir si seria conveniente declarar á Celaya capital de la República, dando con ello una prueba de los temores que abrigaba. Michoacan y S. Luis eran los Estados de donde salian los recursos para las tropas de Santa-Anna, distinguiéndose los otros con diversos motivos: Durango pedía la revocacion de la ley de manos muertas y Zacatecas solicitaba que fuera llevada á cabo. En Oaxaca formó el 15 de Febrero una sublevacion el capitán Martinez con los auxiliares de Tehuantepec y varios oficiales de la guardia nacional, proclamando la reli-